LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DAVID JOSE LEZAMA ESPARRAGOZA Cédula 24504675 (Padre ) de DAVISMAR VICTORIA LEZAMA GONZALEZ Permiso por protección temporal - PPT 5830932, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 16 A No 11 15 BARRIO LOPERENA VALLEDUPAR CESAR para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 23/10/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

193108189

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 20/12/2023

Desfijar el: 27/12/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**IDALMIS PATRICIA ACOSTA ALDANA**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Cesar
Centro Zonal Valledupar Dos (Especializado En Protección)
Cesar